



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 40149-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

24 MAY 2022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 21 de marzo de 2.022, mediante la cual la Mag Ing. María José GONZALEZ CAINZO, DNI n° 16.039.438, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido en el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal a fs. 05 toma conocimiento de la opción del Art. 19 de la Ley 24241 realizada a fs. 1 por la Mag Ing. María José GONZALEZ CAINZO, DNI n° 16.039.438, Legajo n° 15930, para continuar en funciones hasta los 65 años de edad;

Que en base a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que avale dicha opción;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Mag Ing. María José GONZALEZ CAINZO, DNI n° 16.039.438, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia para continuar en funciones hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Agronomía y Zootecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1017 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN